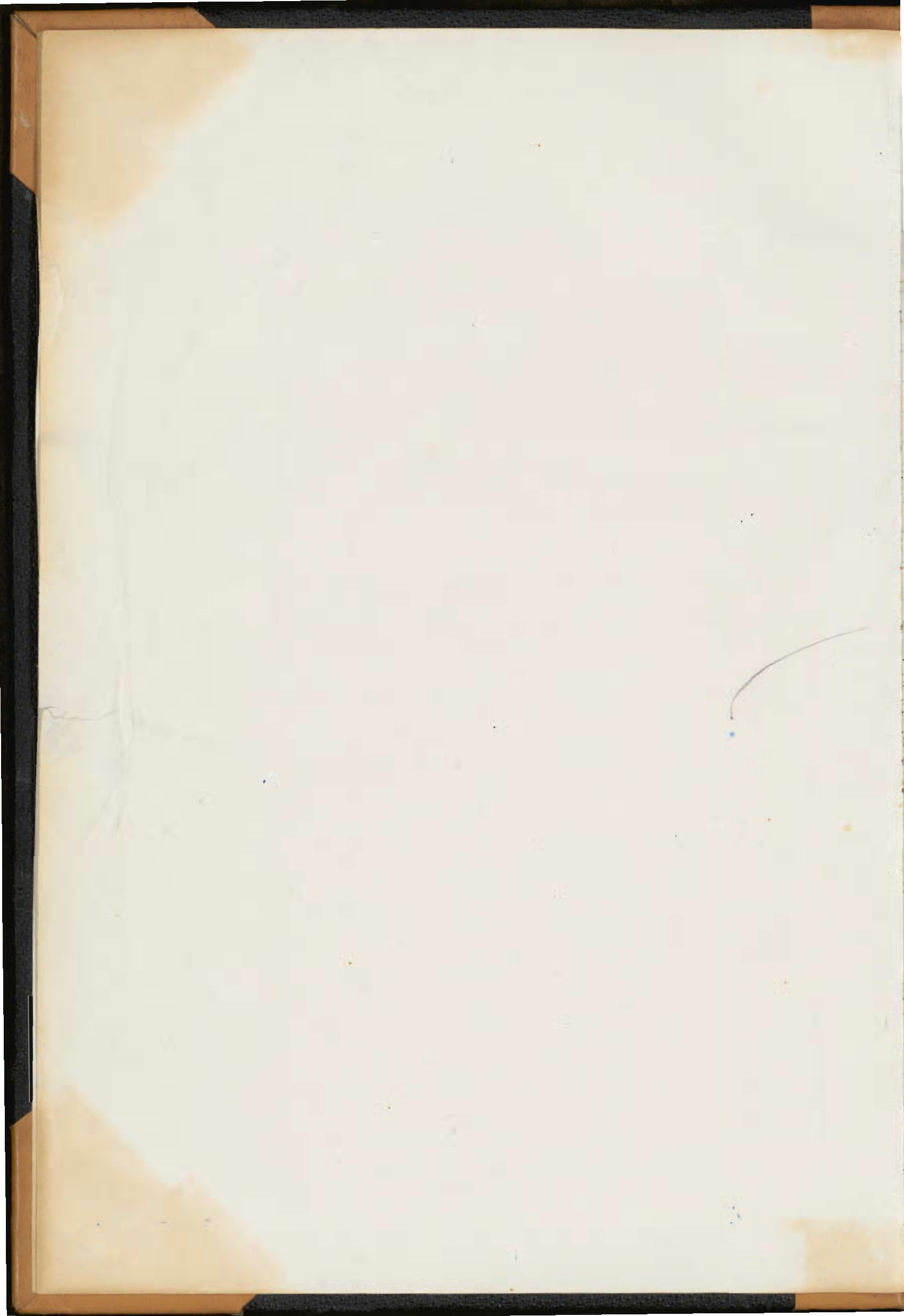


Principal
serie -
1-6-74

18

AH 2251/2

• IMPRENTA MALLORQUINA •
Santo Cristo 20 • Tel. 222251
C. J. Permanente
Palma de Mallorca
11 Enero 1974 a
14 Junio 1974.
• MIGUEL ALOU MOREY •



Exigencia de apertura. - El presente libro integrable por sesenta y dos folios útiles se destina a libro de actas de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, iniciándose se con la transcripción del asunto número seis de la sesión del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario int.

Muñoz

V.º B.º

El Alcalde

[Signature]

6. Se acuerda dar por intercedida la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo, de fecha 30 de septiembre de 1971, resolviendo la Reclamación interpuesta por D. Francisco Salomar Valent, número 158-70, que ha ganado firmeza, por el concepto de contribuciones especiales por obras realizadas de "San Cugatentona".

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo, de fecha 30 de septiembre de 1971, resolviendo la Reclamación interpuesta por D. Francisco Salomar Valent, número 158-70, que ha ganado firmeza, por el concepto de contribuciones especiales por obras realizadas de "San Cugatentona".

7. Se acuerda ratificar el error de hecho sufrido en el expediente de mejoras de alumbrado público en la calle de Cusubio Es. Toda, de atribuir a D. Juan Moya Serra la propiedad del solar ubicado en el nº 185 de dicho solar.

7. - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Rectificar el error de hecho sufrido en el expediente de mejoras de alumbrado público en la calle de Cusubio Es. Toda, de atribuir a D. Juan Moya Serra la propiedad del solar ubicado en el nº 185 de dicho solar. - 1.º Dar de baja el recibo nº 166 girado a nombre de dicho contribuyente. - 2.º - Extender, dar de alta y girar nuevo recibo, a nombre de D. Miguel Juliá Bonns

8. Se acuerda ratificación del error material de hecho en expediente mejoras p.º

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Acceder a lo solicitado por D. Bartolomé Poquet Boyeros, toda vez que se ha podido comprobar que en los

mutación en calle Collure
re.

expedientes de Contribuciones Especiales nos. 213 y 215, deducidos, respectivamente, de las obras de Pavimentación asfáltica y de drenaje de aguas pluviales en tramo de la calle Collure, se suplió error de titularidad al atribuirle la propiedad del de la planta rita no señalada con los números 76-82 de dicho rcal, cuando en realidad pertenece a distinta persona. = 4.º Dar de baja los recibos no. 91 del expediente 213 por obras de pavimentación asfáltica, importante \$4.983 pts. y 241 del expediente 215 por obras de drenaje de aguas pluviales, importante 3.548 pts. relativos a la planta rita no de la finca no. 76-82 de la c/ de Collure, girados a nombre de D. Bartholomé Poquet Boyeras. = 5.º - Obtener, dar de alta y girar nuevos recibos en toda sus de dicho expedientes, por los mismos motivos, concepto, finca y cuantía, a nombre de D. Miguel Castro yaya. = 6.º - Devolver a D. Bartholomé Poquet Boyeras las contribuciones correspondientes.

9.

se acuerda desestimar
recurso reposición de D.
Sebastián Correas Siteras
expediente parlamentario
y saneamiento Plaza Puente
y otros.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Sebastián Correas Siteras contra las cuotas que le fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales no. 216, deducido de las obras de Pavimentación y saneamiento de la Plaza Puente y otros rcales, en razón de la propiedad de la finca señalada con el no. 10 de dicho rcal, así como en razón de la titularidad de la industria de hostelería en ella existente, por cuanto, aparte la extemporaneidad del recurso interpuesto -atendidas las fechas de notificación de las cuotas y de interposición del recurso-, debe ser este desestimado en cuanto al fondo del mismo, porque las citadas cuotas fueron señaladas de acuerdo con las bases de reparto legalmente aprobadas al sancionarse el expediente por el Consejo Ayuntamiento Pleno, previa exposición al público a efectos de reclamación, y aprobadas por el Sr. Delegado de Hacienda.

10, 11, 12 y 13.

se acuerda conceder estos permisos para obras o particulares.

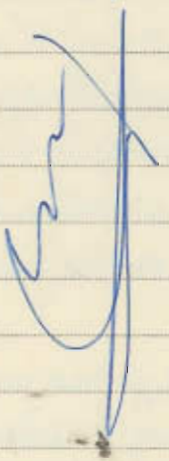
Auto continuo, en las condiciones que especificamente se señalan en sus respectivos expedientes, que se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

10. Permiso a D. Fausto Ferrer Sot, para en el solar sito entre las calles José Costa Ferrer y Calvo Sotelo, proceder a la construcción de un apartamento piloto de conformidad con el proyecto que acompaña, con carácter provisional y por un plazo no superior a dos años. - Se condicionaría a que esta construcción deberá ser desmontada y demolida al finalizar el periodo de dos años concedidos.

11. - Permiso a Perosa y en su representación a D. Antonio Ribot, para en el solar n.º 7 sito en la manzana X.III del Polígono Industrial "La Victoria", construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

12. - Permiso a D. Esperanza Roca Vayner, para proseguir las obras de ampliación de la vivienda sito en la calle Martí d'Es Conte n.º 19 (Establenents), en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 23-6-72.

13. - Permiso a D. Anates Garau Sastre, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C/ Capitán Fuster Rusiñol, 2/a (Amanceur), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 30-4-71.



-14-

Auto retirando del Orden del día.

Auto segundo se da cuenta ha sido retirado del Orden del día el dictamen inserto en el mismo con el número catore

De 15 a 21.

se acuerda conceder permisos para obras, o particulares.

Auto segundo se da cuenta ha sido retirado del Orden del día. Igualmente, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se acuerda conceder los permisos para obras que se insertan a continuación:

15. - Permiso a D. Francisco Martínez Peláez, para edificar la finca de planta baja, sito en la C/ Luis Martí n.º 71, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arreglado

mente a los planos que acompaña.

16. - Permiso a D. Venancio Mendoza Romero, para proseguir las obras de edificación de una planta piso en la finca de planta baja sita en la c/ Bajo Riera, con las mismas condiciones que le concedió la licencia en 30-6-72.

17. - Permiso a D. Antonio Vias yungo, para proseguir las obras de ampliación de la planta baja y edificación de una planta piso en la c/ Arzobispo n.º 29, (San Rufina), con las mismas condiciones que se le concedió la licencia en 29-12-72.

18. - Permiso a D. Leonor Estela Cuéllas, para derribar la finca sita en la c/ Aragón n.º 70 al 74, libre de impuestos.

19. - Permiso a D. Manuel Herbon ymola, para en la finca sita en la c/ Vidal n.º 59 (Molinar), efectuar obras de reforma y ampliación, arreglando, en su totalidad, a los últimos planos presentados en 23-11-73.

20. - Permiso a D. Julia Salamansa Coste, para derribar las edificaciones sitas en la c/ Monserrate Masca, n.º 66, libre de impuestos, para en el solar resultante construir un nuevo edificio arreglando, en su totalidad, a los planos que acompaña.

21. - Permiso a D. Hilario Calvo Ferrer, para en el edificio en construcción sito en la c/ Talalla, segun licencia concedida en 2-2-73 introducir obras de modificación en las plantas "a" de las plantas: Baja, 1.ª, 2.ª, 3.ª, ático y sobrecático, segun los nuevos planos que acompaña.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

-22-
Se acuerda denegar permiso para obras a D. Bartolomé Vigorra, en calle de los Blanes.

Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Vigorra Vidal para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Medio Blanes, con arreglo a los planos presentados en 10-9-73, por no ajustarse a las O.C. de D. Sr. Vigentes.

23.
Se acuerda denegar permiso

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

unos otros a D. Antonio Rosales, para construir un garaje en el andorra.

Beneficiar el permiso solicitado por D. Antonio Rosales para construir un garaje en solar sito en la el andorra sup. 1. Titulo de la Cruz de este término Municipal, con arreglo a los planos presentados en 21-11-73, por no ajustarse a los O.O. M.M. vigentes.

214.

Se acuerda admitir en Titulo Titularidad Licencia construcción edificio en calle Dr. Andrés Felin

esto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Admitir la sustitución de Titulo Licencia en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en calle Doctor Andrés Felin de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la Comisión M. Permanente en sesión de 1-6-73 a D. Margarita y D. Matías Casanova Alemany, para recibir dicho concepto en lo sucesivo en D. Fausto Ferrero Fiol.

De 25 al 31.

Se acuerda revocación de garantía definitiva a la contratista por obras ya realizadas.

Seguidamente, habiendo sido recibidas las obras de que se trata, se acuerda la revocación de las garantías constituidas por los contratistas realizadores, según se detalla en continuación:

25. - A D. Juan Perelló Cerdà, garantía nº 3.091, por importe de 10.536 pesetas, obras servicios agua calle Juan Boscues.

26. - Al mismo, garantía nº 3.093, por importe de 20.836 pesetas, obras servicios agua calle Colline, Tramo.

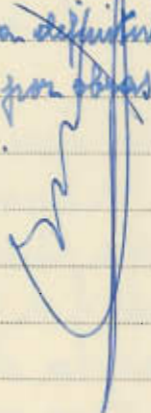
27. - Al mismo, garantía nº 3.092, por importe de 13.248 pesetas, obras servicios agua calles Felipe II, V. de M. y S. Jesús.

28. - Al mismo, garantía nº 3.088, por importe de 36.259 pesetas, obras Tramo calle Colline.

29. - A D. Juan Mir Bosch, 3.100, por importe de 8.008 pesetas, obras servicios agua calle Destructor Velasco.

30. - A D. Juan C. Ferrer Gil, 3.078, por importe de 20.666 pesetas, obras servicios agua en calles Mirador Volcano y Submarino Mota.

31. - Al mismo, garantía nº 4.139, por importe de 3.912 pesetas, por obras servicios agua en Camino Calder-Ataraya.



32. y 33.

seguidamente se acuerda aprobar las obras de

se acuerda aprobar las
liquidaciones obra instalaci
cion y modificaciones servi
cios agua potable en calles
Padre Isla y otras; y Fern
Vicente Ferrer y otras.

Recepcion Provisional, y las consiguientes liquidacion, de
las obras llevadas a cabo por el contratista S. Bartolome
Ramon Torrujo, segun se detalla en continuacion:

32. - Obras instalacion y modificacion servicios agua
potable en las calles Padre Isla y Felisa Matas Serra, por
la cantidad total de sesenta y nueve mil seiscientos do
ce pesetas noventa centimos, correspondiente al estado
contratista la suma de sesenta y seis mil setecientos no
venta y siete centimos y el resto al Ingeniero Sr. Rosello.

33. - Obras de instalacion y modificacion de los ser
vicios de agua potable en las calles de S. Vicente Ferrer,
M. Salvador y Sabues y Capitan Urquiza y Colomeras,
por un total importe de trescientas cuarenta y ocho
mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas, correspondien
te al estado contratista la suma de trescientas treinta
y cuatro mil quinientos noventa y siete pesetas y el resto al In
geniero Sr. Rosello.

De 34 a 54.

seguidamente, en las condiciones que se se

se acuerda autorizar a los
ya para abrir zanjas
a yesa para constru
cion Estacion transform
madora y abrir zanjas
denegándose en esta en
tidad las correspondien
tes a las calles Cap. Plan
aloy y Fco. Vidal, C. V.
ciudad no 228.

trabaja en sus respectivos expedientes, que se aprueban
se acuerda autorizar a su vez y a yesa para abrir
zanjas en calles o plazas de esta Ciudad; y a yesa
para construccion Estacion transformadora, denegándose
dole las solicitadas en las calles de Cap. Plan Aloy, ó
y Fco. Vidal, C. V. no 228

D. S. M. A. J.

34. - Calle Capitan M. Boter.

35. - Las calles Brigada deuro Pot, Cemente Louellas
Alcoer, 49, y Cardenal Rosello, 342.

sujetándose a las normas de la Jefatura de Carreteras
señaladas en comunicacion de once de octubre del presen
te año.

36. - Las calles Alfombra, Pasaje B, particular, Moti
van, Pe. Cort no 2, C. no. Establecedores, impares; Ferrer de
Ballarés, 49; Franj deiquel Ferrer, 65; Herrera, 3; Misi
co Capitan, 27; San Bartolome, 16; San Marcial, 40;

San Oliva, zona verde; 5. Coll Jausimon, 11 y calle 434 (San Riego)

37. - Con calle Miramar, 16 y Paraguay, solar 94 y 95; Dr. S. Salvador 188; Dr. Ondres Felix, 5; P. Cuartera 21/22; Formentera, 14-16; Miguel Porel, 104; Paraguay solares 94-95; y Zamora, 49.

38. - Con calles Keip, 3; Compañero, 24; Despin, 73; Legionario Olivos, 47; bajo arena. - Erbo, 43; Montebon, 17; Padre Moronta, 9; Hector Pedro-Alvario; Ibert, 1; C.V. San Rajina, 52; Dr. S. Salvador, 222. Bretherton, 34; San Rafael pares; Santa Florentina, pares; San Vicente de Paul, 47.

39. - Con calles Hierro, pares; calle Delo, Sometimes; Reyes Catolicos, 25 y Tomas Bullon, 18; manos y Jose Martinez.

40. - Con calles San Annadoms, bajo arena; calle 192 y 10; Murto, impares; Dr. Maria Alcover, 227; Dr. J. Fernando, 125 y C.V. San Rajina, cuatro manzanas.

De arena:

41. - Con Pasaje C'au Tainima - Surca de Surca; Capitane Munari, Colubi, surq. a Despin; Contesti, 28; Dr. Ferron - E. Surveda Hernandez; P., 29-30; Hierro, 14-16; Monsieur Palmer, 15. Patronato Obrero - Flores de Manacor; Suruda, 6 y Dr. San Fernando - Sargento Moragues Vidal. - Desquidose la solici tuda en la calle Cap. Clar Alay, 6, por ser vital de recinto granimentacion.

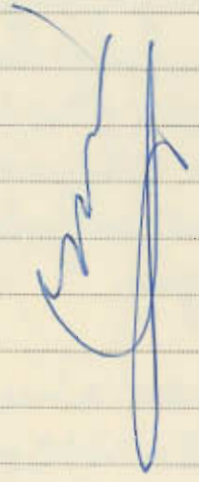
42. - Con C. General Ricardo Ortega, 125; Luis Marti - Cap. Vila y n. 183, dos manzanas; Pous y Gallarga, 141; Reyes Catolicos, 164 y 232-234, dos manzanas; San Ignacio - Santa Florentina.

43. - Via Argentina, bajo la arena.

44. - Colocacion dos postes y abrir zanja en calle - Juan Alcover, todo en la arena.

Los postes no deberan quedar frente a accesos o escapaz nates de edificios colindantes.

45. - Alferez Cerdá - Alu. Bonifaz, dos manzanas; del mirante Bonifaz, 47; Antillon, 149; general Ricardo Or tega - Victor Pradera; Obispo Moronta, 46; Reyes Catolicos,



140; Ribera, 140; Ribera sin número; San Vicente Ferrer, 181; Soldado Cifre y Guisa, 8; Soldado Juan Comas - Alf. Oleg. usual: Benito Diazosain - y. Civil Benafé y Victor Pradela - y. Ricardo Ortega.

46. - En calle Colubi, 16; Julian Alvarez, 36; Luis Marti, 20 y Benito Mulet y Guisa, 140.

47. - Construcción Estación transformadora en calle Velódromo y en terrenos particulares, sujeción a autorización propietarios, y zanjas en calles de Maná; S. Juan Sobera, cruzando; Monterrey y Velódromo, que deberán discurrir por la calzada.

48. - En calle Alferez Ribas Santambreu y de Luis Salvador, que deberán discurrir por la calzada.

49. - En calle de Luis Salvador - Fontanista San Juan.

50. - En calle Largo Coma; Largo Constanza; Largo Cuatro Contones; Largo Garola; Largo Serran; Largo Suyano; Largo Martel; Largo Mayor; calle sin nombre y C.V. de San Rajina; sujeción a los permisos de la Delegación de Industria de Baleares y demás organismos competentes en cuanto a funcionamiento de la red de gas.

51. - En calle Francisco Fiol y Juan.

52. - Se deniega la petición de zanja para abrir zanja en la calle Francisco Vidal. C.V. Vecinal n.º 228, por unido a la Oficina Diputación Provincial dice: no precede la apertura de la zanja solicitada, recomendando otra solución que no signifique la destrucción del pavimento.

A. Inmóvil:

53. - En calle Reyalo, 8; Reyes Católicos, 251; Pastor Blanes, dos acometidas; Pasaje Propiedad; Pastor Solís; Vecijos; General Ricardo Ortega, pares; y Antonio María Alcover, 127.

54. - En calles S. Vicente de Paul, pares; Antonio Moya; Luis Martí; Reyes Católicos, 138; Virgen de Montserrat, 23 y calle Ocho, de Sometines. - Bartolomé Torres, 19; Simón, 29; Soldado Sobrats Antolin, pares; y C.V. de San Rajina,

de 55 a 77.

40; Callejón sin nombre, paralelo a Juan de Sanidakis.

Seguidamente, habiendo sido recibidas las obras de referencia, se acuerda la devolución a los correspondientes contratistas, de las garantías constituidas en su día para responder de dichas obras:

55. - Dr. D. Bartolomé Balaguer, obras Urbanadero municipal, 5.268-pesetas.

56. - Del mismo, por idem. idem. 5.208 pesetas.

57. - Dr. D. Juan Perelló Cerdá, transporte a Vertedero Almuñen municipal, 3.928 pesetas.

58. - Del mismo, transporte escombros diversas calles, 3.479-pes.

59. - Del mismo, por idem idem, botadero Ordober y otras, 5.516-pes.

60. - Dr. D. Bartolomé Balaguer, reparación pavimento Av. Cid, por 5.772 pesetas.

61. - Del mismo, por obras en Vivero municipal, - 5.228-pesetas.

62. - Del mismo, por obras en Almuñen municipal, - 5.553-pesetas.

63. - Del mismo, por obras pavimentación terrenos huertos con Escuela Normal, 18.554-pesetas.

64. - Del mismo, obras desmonte en calle 356; 5.481-pes.

65. - Del mismo, obras enfosado y otras en Almuñen municipal, 5.649-pesetas.

66. - Del mismo, obras pavimentación calle y. Carbonero, 5.810-pesetas.

68. - Del mismo, instalación tubería en calle E. Galvés, 888-pesetas.

67. - Del mismo, por obras pavimentación en tramo Av. Cid, 4.542-pesetas.

69. - Del mismo, por obras pavimento calle Sargento Cortés y otras por 3.312 pesetas.

70. - Del mismo, por reparación aceras Pl. García Ordo, 2.605-pesetas.

77. - Del mismo, obras drenaje de pluviales en calle ga-

vernal Ricardo Ortega, 3.974-pesetas.

72.- Al mismo, obras pavimento en P. España, 5.950-pfs.

73.- Al mismo, por obras aleantarrillado urbano en calles Bazquim y Alameda, 5.108-pesetas.

74.- Al mismo, obras explanación y otras en P. Santa Catalina Bismar, 4.860-pesetas.

75.- Al mismo, obras pavimentación calle Ferriol y otras, por 58.434-pesetas.

76.- A la Casa Ruizceros, obras canalizaciones agua y desagüe, largo Decreto del Rey, 2.195-pesetas.

77.- Al la misma, por canalizaciones agua y desagüe en Parque "La Cuarentena", 7.355-pesetas.

78 y 79.

se acuerda aprobar y autorizar las relaciones de gastos por obras en Escuela del Pitari y pista polideportiva de Auglada.

Seguidamente se acuerda aprobar y autorizar las relaciones de gastos de las obras llevadas a cabo por administración, según se detalla a continuación:

78.- A D. Lorenzo Sabater Julia, obras de explanación, construcción jardines y otros en la Escuela del Pitari, por un total de ciento veintinueve mil cuatrocientas veinte y una pesetas.

A D. Lorenzo Sabater Julia, obras de explanación, construcción jardines y otros en la Escuela del Pitari, por un total de ciento veintinueve mil cuatrocientas veinte y una pesetas.

79.- A D. Antonio Mas Morey, por obras de mejora en la pista polideportiva de San Auglada, por un total importe de ciento dos mil ochocientos treinta y ocho pesetas.

80.

se acuerda suscribir trabajos relativos a reparación y mantenimiento grupos de colares Tafuda Cresques y otras, a D. Angel Mateu.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los servicios técnicos, relativos a obras de conservación y mantenimiento en los grupos de colares Tafuda Cresques, Coll de San Pedrossa, de la localidad y otros, cuyo presupuesto, total y global, es de ciento cuarenta y una mil pesetas, encargándose las al contratista D. Angel Mateu Tous por la suma de ciento treinta y cinco mil quinientos y cuatro pesetas.

81.

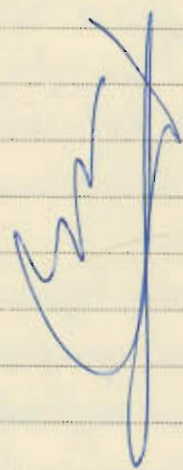
se acuerda aprobar lista de aspirantes admitidos

esto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.- Sr. Juana M. Alberti Rigo. 2.- Sr. M. Margale

que se eligieron a oposicion
plazas auxiliares admi-
nistrativas de esta Corpora-
cion.

- 1. Sr. Jose Salvador Aguirre = 42
- 2. Sr. Manuel Santos Fernandez = 5
- 3. Sr. Manuel Bernaldoqui Jaurri = 7
- 4. Sr. Juana Ma. Bertrand Moll = 8
- 5. Sr. Juan Carlos Babilo ni Dursejo = 9
- 6. Sr. Ma. de los Angeles Bizarra Bazarra = 10
- 7. Sr. Catalina Bonet Gaberner = 11
- 8. Sr. Antonia Borsday Bonet = 12
- 9. Sr. Leonor Caballero Vidal = 13
- 10. Sr. Antonia Ma. Calafell Linter = 14
- 11. Sr. Margarita Cantallops Palmer = 15
- 12. Sr. Bartolomeu Canellas Yelabert = 16
- 13. Sr. Ma. Berena Cagueta Miró = 17
- 14. Sr. Antonia Colom Baya = 18
- 15. Sr. Margarita Corri marim = 19
- 16. Sr. Gabriel Cortes Cortes = 20
- 17. Sr. Mercedes Cortes Serra = 21
- 18. Sr. Antonia de Traves Anoranta = 22
- 19. Sr. Antonio Yelabert Young = 23
- 20. Sr. Juan Yimant Obrador = 24
- 21. Sr. Antonia Yimant Yimant = 25
- 22. Sr. Luisa de los Angeles Yilia Yimant = 26
- 23. Sr. Margarita Yilia Yimant = 27
- 24. Sr. Catalina Ylber Puerto = 28
- 25. Sr. Yimant Yimant Rizo = 29
- 26. Sr. Antonia Ma. Ma. Yimant Yives = 30
- 27. Sr. Margarita Yimant Yimant = 31
- 28. Sr. M. del Carmen Yimant Yimant = 32
- 29. Sr. Yimant Yimant Yimant = 33
- 30. Sr. Ma. de los Angeles Yimant Yimant = 34
- 31. Sr. Francisca Yimant Yimant = 35
- 32. Sr. Catalina Yimant Yimant = 36
- 33. Sr. Ma. Margarita Yimant Yimant = 37
- 34. Sr. Juana Ma. Obrador Yimant = 38
- 35. Sr. Ma. Yimant Yimant = 39
- 36. Sr. Margarita Yimant Yimant = 40
- 37. Sr. Francisca Yimant Yimant = 41
- 38. Sr. Yimant Yimant Yimant = 42
- 39. Sr. Yimant Yimant Yimant = 43
- 40. Sr. Yimant Yimant Yimant = 44
- 41. Sr. Yimant Yimant Yimant = 45
- 42. Sr. Yimant Yimant Yimant = 46
- 43. Sr. Ma. Yimant Yimant Yimant = 47
- 44. Sr. Yimant Yimant Yimant = 48
- 45. Sr. Ma. Yimant Yimant Yimant = 49
- 46. Sr. Yimant Yimant Yimant = 50
- 47. Sr. Francisca Yimant Yimant = 51
- 48. Sr. Catalina Yimant Yimant = 52
- 49. Sr. Ma. Yimant Yimant Yimant = 53
- 50. Sr. Yimant Yimant Yimant = 54
- 51. Sr. Yimant Yimant Yimant = 55
- 52. Sr. Yimant Yimant Yimant = 56



citados han sido admitidos, para tomar parte en la oposicion para entrar a plazas de auxiliares admi-

instruccion de esta Corporacion. = Que el Sr. Sr. Ma-
ria José de Antunes Araujo, por no haber cumplido la
edad minima de 18 años, exigida en la Parte segun-
da de la convocatoria, y por haberle la cantidad de
treinta y tres puntos que habra satisfecho en concepto de de-
rechos de examen, de conformidad con el art. 2º del Re-
glamento de Dictas y Exámenes de 7-7-1949.

82

se acuerda reconocimiento

de treinta servicios en efectos
quinquennales a Policia Munici-
cipal D. Roque Lou.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuacion:

1º.- Reconocer en efectos de quinquennios los servi-
cios prestados dia a dia a esta Corporacion en D. Roque
Lou, Policia Municipal, desde el dia 2-1-71 al 31-
3-71, cuando en total de 8 meses, siendo el caracter de
estos servicios el de interino. = 2º.- Que se haga extensivo
a dicho funcionario el acuerdo adoptado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en 10 de diciembre de 1966, sobre apli-
cacion de las disposiciones contenidas en los Estatutos de
la Mutualidad Nacional de las prestaciones basicas en
cargo al Excmo. Ayuntamiento de Mallorca.

Se acuerda declaracion de urgencia. - Buena especial
declaracion de urgencia, acordada por unanimidad
de los señores concurrentes, que expone en la mayoria ab-
soluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

se acuerda expedir informe
técnico sobre tramo Via
Argentina, a efectos exten-
sivos. Dña. Concepcion Sep-
úlveda.

Ante seguido se acuerda aprobar el informe
emitido por los Servicios Técnicos, relativo a las obras de
pavimentacion asfaltica y otras, de un tramo de la Via
Argentina, levantadas en exco por D. Juan Percepe Ceada, a
efectos de formalizacion del acta de Recepcion Definiti-
va de dichas obras.

II.

se acuerda aprobar tipo
de obra obra cobertura tra-
mo Corrente Lluçnia, en
prolongacion calle Miguel
Pouet, realizadas por D.
Pablo Catalá.

Seguidamente se acuerda aprobar el acta de
recepcion provisional y liquidacion correspondiente de las
obras de cobertura de un tramo del Corrente de San Ma-
ria, la prolongacion de la calle Miguel Pouet, levantadas
en exco por D. Pablo Catalá, construcciones, y que ascien-
de a un total de un millon ciento sesenta y dos mil
quinientos veinte y dos pesetas, correspondiendo al ex-

tando contratista la cantidad de un millón ciento quince mil cuatrocientas setenta y seis pesetas; y el resto en honorarios técnicos y gastos de ejecución.

Que el resto resultante sea absorbido por la consignación de las partidas: Presupuesto de Urbanismo, resultas de 1969: 445.529 pesetas; 154, resultas de 1971: 332.349 pesetas; y 162 del vigente presupuesto de gastos, resultas de 1.973: 337.597 pesetas.

III.

Se acuerda aprobar liquidación provisional y liquidación de las obras de instalación de un colector para drenaje de aguas pluviales y mejora caña de pavimento en la calle de San Sebastián, de 1969, realizada por Ferrer Pons Hermanos.

Auto seguido se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación de las obras de instalación de un colector para drenaje de aguas pluviales y mejora caña de pavimento en la calle de San Sebastián, de 1969, realizada por la sociedad "Ferrer Pons Hermanos" cuya liquidación asciende a un total de cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesetas; correspondiendo al contratista la suma de cinco millones seiscientos cincuenta y una mil quinientas sesenta y cuatro pesetas; y el resto en honorarios técnicos y gastos de ejecución.

Se acuerda aprobar liquidación provisional y liquidación de las obras de reforma de la Pl. Sagrada y en el de Marchite y de la Vada a cabo por Ferrer Pons Hermanos.

liquidación y acuerdo aprobar el acta de recepción provisional y liquidación de las obras de reforma de la Pl. Sagrada, mejora de drenaje y rectificación de rasante y otras, en la calle de la March, de 1969, realizada por el contratista "Ferrer Pons Hermanos"; liquidación que asciende a la suma total de dos millones novecientos sesenta y cinco mil trescientas diez y ocho pesetas, correspondiendo al contratista las cantidades de 2.406.127 y 415.379 pesetas y el resto en honorarios técnicos y gastos de ejecución.

Se acuerda adjudicar definitivamente suministro de materiales eléctricos a Electrol Palma S.A. por 827.300 pts.

Auto seguido se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 28-12-73, y adjudicar definitivamente el C. subasta para la adquisición de materiales eléctricos a Electrol Palma S.A. por la suma total de ochocientos veinte y siete mil trescientas pesetas, debiendo formalizarse el correspondiente contrato y constituir la garantía definitiva de 33.095 pesetas.

VI.

Igualmente se acuerda declarar la validez del

se acuerda adjudicar definitivamente el Concurso-Subasta para obras de construcción de los soportes de alumbrado público existentes en esta Ciudad, a D. Antonio Remírez, por un total de un millón noventa y tres mil seiscientos pesetas; debiéndose formalizar el correspondiente contrato y constituir el adjudicatario la garantía definitiva de cuarenta y dos mil ochocientos veinte y seis pesetas.

VII.

se acuerda adjudicar por cierto directo la ejecución de las obras de demolición de cobertizos y carpenterías y explanación de terrenos en la finca de propiedad municipal, aprobadas en sesión de diecisiete de noviembre último, al Contratista "Fuente y Cia. S.A." por un presupuesto de seiscientos treinta y dos pesetas, debiendo constituir en plazo reglamentario la garantía definitiva por importe de veinte y seis mil ochocientos veinte y cinco pesetas.

VIII.

se acuerda dar por enterada la autorización concedida por la Alcaldía para desplazamiento a Madrid, de los tres señores de la Corporación Municipal, D. José y D. Andrés, para gestionar asuntos de interés municipal.

IX.

se acuerda conceder la cesantía voluntaria en su cargo de Jefe de Administración, a D. Mateo Garriga Febres, sin remuneración, por el plazo mínimo de un año y sin límite de duración, de conformidad con lo establecido en el art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Orden Local y Decreto de 8 de agosto de 1963, con efectos del día 16 de los corrientes.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta que el próximo día veinte y nueve, organizado por la Diputación Provincial, se hará entrega de una Bandera de combate a la Brigada "Balears". Aprovechando tal coyuntura, el Ayuntamiento, la víspera de dicho día, hará entrega de una placa y celebrará un funeral en la Iglesia de San

Francisco, en memoria de los caídos en el Primer Boleanes, a cuyos actos se asistiría en todos los superintendentes del Boleanes, trasladándose, despues, al monumento Boleanes, para depositar una corona. Una Compañia de la Fragata recibiría los oportunos honores. El Excmo Sr. Gobernador Civil y el Comandante de Marina han prestado conformidad a la celebración de estos actos y en el próximo Pleno Municipal se someterá a la aprobación una propuesta comprensiva del programa completo.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y cinco minutos, levanta la sesión de todo lo que, por el Secretario interno, doy fe.

De San Rosa

El Interventor

El Secretario int.